



Buenos Aires, marzo de 2026

INSTRUCTIVO GENERAL DEL NIVEL INICIAL 2026

Estamos felices de recibirlos en nuestra casa para emprender la formación de nuestros niños en un clima de comunidad.

A los fines de organizar nuestra tarea en el año escolar que se inicia, brindamos algunas pautas e informaciones para conocimiento de las familias:

- El proyecto educativo del Nivel Inicial se acoge a los principios de la Ley Nacional de Educación N° 26.206.
- Recomendamos leer el reglamento institucional entregado el día de la matriculación.
- Los alumnos ingresan al establecimiento por la calle Palmar 6639 / 6645
- Los alumnos de las salas de 2 años ingresarán al establecimiento por la calle Lisandro de La Torre 336.

CUMPLIMIENTO ESTRICTO DEL HORARIO ESCOLAR

- a) Durante las primeras semanas, los niños acudirán en horario reducido para el logro de una adaptación progresiva respecto de su grupo de pares y docentes.
- b) Finalizado ese período de inicio comenzarán las clases en el horario habitual: Turno mañana 8:15 a 12:15 hs. y Turno tarde 13:15 a 17:15 hs.
- c) Los niños podrán ser retirados del establecimiento exclusivamente por sus padres, familias de la sala o **personas mayores de edad** debidamente autorizadas.
- d) Luego del horario de ingreso de cada turno el acceso por las calles Palmar y Lisandro de la Torre, quedarán deshabilitados. Los niños podrán ingresar o retirarse del Instituto fuera de los horarios establecidos **excepcionalmente** y con **previa notificación** del responsable ante la dirección, únicamente por Ventura Bosch.
- e) Ante reiteradas llegadas tarde por motivo injustificado, el/los padres/tutores serán citados por la Dirección.
- f) Para una segura organización el espacio de la acera sobre Palmar está reservado exclusivamente para transporte escolar. No estacionar ni detener vehículos particulares, trencitos, etc.

INASISTENCIA DE LOS ALUMNOS

La normativa vigente requiere de las familias asegurar la concurrencia de sus hijos/as o representados/as a los establecimientos escolares para el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, salvo excepciones de salud o de orden legal que impidan a los/as educandos/as su asistencia periódica a la escuela.

Por razones de salud:

- a) A partir de las 3 (tres) faltas es necesario presentar alta médica.
- b) Si se retira del jardín con fiebre, deberán pasar 24hs con ausencia de síntoma para reincorporarse.
- c) En caso de sutura, yeso o bota Walker deberá traer un certificado médico que indique que puede concurrir a la escuela.
- d) Por viajes, mudanzas y otras situaciones se solicita comunicar **CON ANTICIPACIÓN Y POR ESCRITO** los motivos a la Institución.

VESTIMENTA

- a) Los niños deben asistir –con cabello corto los varones y con cabello recogido las niñas- con el uniforme reglamentario (remera con logo institucional, equipo de educación física, buzo y campera. Zapatillas blancas, no crocs ni sandalias. Podrá ser adquirido en Chicos Uniformes.
- b) La remera, el buzo y la campera del equipo de educación física deberá tener en un lugar visible una cinta con el color de la sala y el nombre del niño/niña (desde el primer día de clases).
- c) La mochila debe contener diariamente dos mudas de ropa interior completa y cuaderno de comunicaciones, todo con nombre. No se permite el uso de mochilas con carro en el Nivel Inicial.
- d) Los niños de sala de 2 años que aún utilicen pañales serán cambiados por sus docentes con los elementos de higiene personal propios. En los niños de 3 años en adelante aspiramos a desarrollar su autonomía en la higiene personal de tal manera que puedan cambiarse solos cuando sea necesario.
- e) El cuaderno de comunicaciones (de 100 hojas, tapa dura) es un instrumento esencial para uso de maestros y familiar; toda comunicación que se redacte en éste deber estar firmada por su destinatario.
- f) El pedido para gestionar la constancia de salario familiar se solicitará por escrito consignando el nombre de la empresa a la cual será dirigido. La misma será extendida conforme los requisitos de la Resolución 3732/2022 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FICHA MÉDICA DE APTITUD

- El **formulario institucional** deberá ser firmado por el médico correspondiente. El mismo será necesario presentarlo al inicio del ciclo lectivo para poder realizar actividad física.

USO DE MEDICAMENTOS

- El personal del establecimiento **NO** está autorizado a suministrar ningún tipo de medicación, ni podrá ser enviada en la mochila.

EMERGENCIAS

El Instituto actualmente cuenta con:

- El servicio de vigilancia “REDGUARD S.A”.
- Servicio de monitoreo de seguridad “ALERTA 24 S.A”.
- Servicio de “AYUDA MÉDICA”. Ante una emergencia, las familias serán notificadas inmediatamente.
- Según la normativa oficial de GCBA, periódicamente se practican ejercicios de seguridad y evacuación.

ENTREVISTA INICIAL

- La fecha y el horario serán establecidos por cada docente al iniciarse el ciclo lectivo.

REUNIONES DE FAMILIAS

- a) Las docentes comunicarán con anticipación la fecha y hora del encuentro. El/los padre/s firmarán su asistencia en acta.
- b) En la misma, se informará acerca de los aprendizajes y evolución grupal, festejos, necesidades de la sala; compartiremos informaciones acerca de la vida de la comunidad educativa, etc.
- c) Las familias recibirán después del período de inicio, de la primera mitad de año y al finalizar el ciclo lectivo un informe del niño/a sobre su nivel de desenvolvimiento afectivo-pastoral, social, actitudinal, intelectual y motriz.
- d) Celebraciones, fiestas patronales, encuentros festivos, comunitarios y catequísticos serán invitados por la Institución, para su comprometida participación.

MATERIALES Y OBJETOS

- La cuota anual de material didáctico indicada en las condiciones generales de arancelamiento se abona en dos veces, junto a las cuotas 2 y 5. Cada cuota será para las salas de 3, 4 y 5 años de \$ 56.450, y para las salas de 2 años de \$ 50.800.
- Evitar traer al jardín objetos y juguetes de valor. Los objetos pedidos por las docentes durante el año, deberán estar correctamente identificados.

REGLAMENTACIONES GENERALES Y PARTICULARES:

- Informarse de las normas y orientaciones educativas del Instituto, expresadas en sus Objetivos y Reglamentos, indicaciones obligatorias y recomendaciones, comprometiéndose a respetarlos, legitimarlos y hacerlo secundar en sus hijos.
- Registrar en el establecimiento los datos y la firma de quien o quienes se harán responsables de toda documentación y comunicación escolar del alumno, notificando inmediatamente cualquier modificación en los datos suministrados. Autorizar por lo menos a una familia de la sala para retirarlo en caso de necesidad.
- Evitar la publicación -por cualquier medio físico o virtual- de imágenes y/o comentarios referidos a la comunidad Educativa.
El Instituto sólo utilizará imágenes, videos o fotografías de miembros de la comunidad escolar a través de canales Institucionales y exclusivamente con fines comunitarios y de comunicación de su proyecto educativo. Estas imágenes obtenidas podrán ser utilizadas para la edición de documentos escolares de acceso público en soporte de papel, en formato digital o en Internet, para ilustrar experiencias de enseñanza-aprendizaje y difundir actividades pedagógicas con recursos digitales. En todos los casos, se garantiza la protección del derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen de acuerdo con la legislación vigente.
- Evitar la organización y/o participación de actividades particulares que puedan afectar el orden, tranquilidad y seguridad en el entorno del edificio escolar en todo momento, especialmente en las proximidades de los accesos, veredas, aceras, esquinas.
- Los cumpleaños se festejarán realizando una mención durante la merienda compartiendo una torta sencilla, alfajores o muffins. No se recibirán teléfonos celulares para sacar fotos.

SALIDAS Y PASEOS

- a) Se desarrollarán experiencias de aprendizaje extraúlicas y talleres en el Solar y predios del Instituto contiguos.
- b) Para salidas y paseos sólo podrán acudir aquellos niños que posean autorización expresa. La misma tendrá que ser enviados 48hs. antes. El monto será facturado con la cuota, sólo a los que asistan ese día.

JORNADA FULL

Los alumnos que realicen las actividades de la jornada full en el turno mañana ingresarán a las **8:00hs** (la puerta se cerrará 8:10hs) y los alumnos que concurran a la misma en el turno tarde se retirarán a las **17:00hs** (la puerta se cerrará a las 17:10hs).

Esta actividad se desarrollará de lunes a viernes sin posibilidad de elegir algunos días. Tendrán el momento del almuerzo, con servicio de comedor supervisado por una nutricionista, en un ámbito específico para el Nivel Inicial y luego, un tiempo de descanso.

Las actividades son aranceladas anualmente, del 13 de marzo al 11 de diciembre aproximadamente y no serán reembolsables si la familia no desea seguir participando. Durantelos quince días del receso invernal no habrá actividad.

Si bien se trata de una actividad opcional, la concebimos en el marco del Ideario y Pautas de convivencia del Instituto, quien podrá ejercer en todo momento, el derecho de admisión.

La inscripción a esta propuesta, implica la aceptación de las especificaciones dadas. Una vez abonada la inscripción, los importes mensuales de la Jornada Full se debitarán automáticamente de la tarjeta de crédito, junto a la cuota del colegio.



INSTRUCTIVO GENERAL DE JORNADA FULL - NIVEL INICIAL

Se firma en conformidad el día..... del mes de..... de 2026

Nombre del Alumno/a.....

Sala: Turno:

Firma del Padre/Madre o tutor:

Aclaración: D.N.I.:.....
